INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 día de octubre de 2010, se presenta el INFORME FINAL resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/10 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Parque de la Salud del I.P.S." elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

En fecha 11 de Octubre de 2010, por sorteo realizado en la Secretaria General de la Institución se conforma la Comisión para el estudio de las ofertas presentadas en la presente contratación, con los siguientes funcionarios: Lic. Sonia Janette Ramirez Caballero, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el Lic. Ricardo Adolfo Britez Gonzalez en representación de la Dirección de Servicios Administrativos y la Abog. Norma Concepción Velazquez del Valle, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la Abog. Nilda Gladys Garcete como Miembro Certificado DNCP.

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Servicios Administrativos por Memorandum PR/DSA/N° 719/10 de fecha 2 de junio de 2010 formuló el pedido para la contratación de Servicios de Limpieza para el Parque de la salud del IPS.

Por Resolución del Consejo de Administración N° 088-011/10 de fecha 10 de agosto de 2010, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/10 "Contratación de Servicios de Limpieza para el Parque de la Salud del IPS", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se dispone se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Dto. Reglamentario.

Por Nota de P.R./D.G.B.S. de fecha 26 de Agosto de 2010 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio de los trámites de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE DE LA SALUD DEL IPS".

Por Acta N° 087/10 de fecha 6 de septiembre de 2010, se realizo la Junta de Aclaraciones de la LCO N° 34/10, donde consta que la única empresa presentada SEGE S.R.L. no presentó ninguna consulta, por lo que se dio por terminado el acto siendo las 10.30 horas.

Por Nota Interna DSA/DSG/N° 496/2010 de fecha 14 de septiembre de 2010, la Dirección de Servicios Administrativos remite las respuestas a las consultas realizadas por las empresas SERPAR S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y CONSERMAR.

Por Nota DSS DLL de fecha 1 de septiembre de 2010, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: ASPT ALL CLEAN; ALBERTO PALUMBO; GRUPO UNIVERSAL; SERPAR; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS; SEGE SRL.

Por Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 34/10 de fecha 21 de septiembre de 2010, fue notificada a los interesados en participar de la presente contratación, las aclaraciones a las consultas realizadas por los mismos.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por el Memorandum DBS/TC/N° 996/10 de fecha 14 de junio de 2010 la Unidad Técnica de Contrataciones informo que el procedimiento se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con el N° de Orden 533- Licitación por concurso de Ofertas – "Contratación de Servicios de Limpieza para el Parque de la Salud del IPS".-

El Departamento de Presupuesto, por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 5765/10 de fecha 21 de junio de 2010, informó que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 de Asistencia Medica General, que cuenta con la Certificación Presupuestaria (CDP) N° 3727/10 de fecha 21 de junio de 2010. La contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 396.000.000.- (Guaraníes Trescientos noventa y seis millones) y el monto aproximado a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) El saldo queda sujeto a la disponibilidad del ejercicio 2011.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta N° 92/10 de fecha 27 de septiembre de 2010, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas recepcionadas dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **GRUPO UNIVERSAL S.A.** : Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 324.978.120.- (Guaraníes Trescientos veinte y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil ciento veinte) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs. 12.000.000.- Empresa: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Pòliza 45.1508.0002493/000.

2. **VENECIA DE CYNTIA LORENA DIAZ BERNAL** : Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 279.233.556.- (Guaraníes Doscientos setenta y nueve millones doscientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs. 18.000.000.- Empresa: REGIONAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza 49.1501.0002271/000.

3. **ALBERTO PALUMBO S.A.** : Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 263.736.984.- (Guaraníes Doscientos sesenta y tres millones setecientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs. 35.000.000.- Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. N° de Póliza 01.1508.0004335/000.

4. **SEGE S.R.L.** : Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 421.905.774.- (Guaraníes Cuatrocientos veinte y uno millones novecientos cinco mil setecientos setenta y cuatro) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs. 14.000.000.- Empresa: IMPERIO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza 47.1501.11033/000.

5. **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** : Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 355.523.520.- (Guaraníes Trescientos cincuenta y cinco millones quinientos veinte y tres mil quinientos veinte) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs. 11.000.000.- Empresa: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza 24.0016.8244.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA POR LOS OFERENTES PRESENTES:

- **CYNTIA LORENA DIAZ BERNAL DE VENECIA:** Observa que en la Planilla Auxiliar en el Item de Tributos debería considerarse el Impuesto a la Renta y no solo el IVA como se oferta..

  El porcentaje previsto em el punto 2 de la Planilla Auxiliar de Precios (Tributos previstos en la Legislaciòn Paraguaya) en ningùn caso puede ser menor al 10%.

- **BARBARA DELGADO DE ALBERTO PALUMBO:** Observa que la Empresa VENECIA no cotiza Bonificación Familiar.

  Verificadas las documentaciones presentadas por el oferente y en los datos del Sistema correspondiente a Consultas del Asegurado de la Direcciòn de AOP consta que la empresa no propone ningùn personal afectado al pago de bonificaciòn familiar.

- DANIEL AQUINO DE GRUPO UNIVERSAL SA: Solicita que el Comité Evaluador para la Evaluación de todas las Empresas tengan en cuenta la Cotización de Bonificación Familiar en base a la cantidad de personal ofertado. Sugiere además que el Comité Evaluador fije una formula aritmética de Costo por Personal ofertado atendiendo que en la Licitación no se fijó la cantidad de personal.

  Esta Comisiòn Evaluadora se basa en lo estipulado en el Pliego de Bases y condiciones en concordancia con la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario para el analisis de las ofertas,

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación se detalla en cuadro comparativo de precios:

ITEM	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad De Personal (a)	Cantidad de Meses (b)	Precio Mensual por Personal (c)	Precio Mensual (c)(IVA4 x c)	Precio Total (Iva Incluido) (a)x(b)x(c)	Oferente
1	76111501-001	Servicio de Limpieza e Higienizacion	Mes	7	12	3.139.726	21.978.082	263.736.984	ALBERTO PALUMBO S.A.
1	76111501-001	Servicio de Limpieza e Higienizacion	Mes	7	12	3.324.209	23.269.463	279.233.556	VENECIA de Cintya Lorena Diaz Bernal
1	76111501-001	Servicio de Limpieza e Higienizacion	Mes	0	12	27.081.510	0	324.978.120	GRUPO UNIVERSAL S.A.
1	76111501-001	Servicio de Limpieza e Higienizacion	Mes	11	12	2.693.360	29.626.960	355.523.520	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA S.R.L.
1	76111501-001	Servicio de Limpieza e Higienizacion	Mes	12	12	2.929.901	35.158.812	421.905.744	SEGE S.R.L.

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se verifica que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitas,

ANALISIS -TECNICO LEGAL DE LAS PLANILLAS ANEXAS DE SALARIOS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS QUE PARTICIPARON DEL LLAMADO:

Habiendo sido analizadas las Planillas Auxiliares N° 1 (Composición de Precios Unitarios de la Planilla de Precios), Planilla Auxiliar 2 (Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI) y Planilla Auxiliar N°.3 (Composición de Cargas Sociales) de cada una de las ofertas se visualiza cuanto sigue:

1. GRUPO UNIVERSAL S.A.: se observa que la misma **se ajusta sustancialmente** a la documentación legal. Y con relación a los documentos formales la empresa no presenta la Metologia de Trabajo correspondiente al Parque de la Salud, obra entre sus documentos Metologia de Trabajo correspondiente al Hospital Central y distintas dependencias.

2. VENECIA DE CYNTIA LORENA DIAZ BERNAL: Verificadas las documentaciones del citado oferente se observa que la misma **se ajusta a la presentación de los documentos** legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

3. ALBERTO PALUMBO S.A.: Verificadas las documentaciones del citado oferente se observa que la misma **se ajusta a la presentación de los documentos** legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. SEGE SRL: En principio se aclara que la firma de referencia Cotiza por un total de Gs. 421.905.744.- (Cuatrocientos veinte y uno millones novecientos cinco mil setecientos cuarenta y cuatro) **monto que supera el presupuesto** previsto para el citado contrato.

Así mismo, esta comisión de evaluación analizo el monto cotizado en relación a la **BONIFICACION FAMILIAR**, en la Planilla N°: 01., en la cual se observa que la misma cotiza en la suma de Gs.70.000.- (Setenta mil) monto que no se ajusta a las disposiciones legales vigentes, siendo que el Código Laboral establece en el Art. 261 DE LA ASIGNACION FAMILIAR: Hasta que se implante un sistema legal de compensación para las asignaciones familiares sobre la base del seguro social, todo trabajador tiene derecho a percibir una asignación equivalente **al 5%(cinco por ciento)** del salario mínimo por cada hijo matrimonial, extramatrimonial o adoptivo. Es decir, que el empleador debe pagar por cada hijo la suma de Gs. 75.374 (Guaraníes Setenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro.)

Por lo expuesto se desestima la oferta por no adecuarse al requisito sustancial de presentación y llenado de la Planilla de Precios (Planilla Auxiliar N° 1) conforme al Art. 58 del Dto. Reglamentario N° 21909/03 y conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL .: Verificadas las documentaciones del citado oferente se observa que la misma **se ajusta** a la presentación de la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro Comparativo de la Especificaciones Técnicas.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M	Cantidad	[illegible]		[illegible]		[illegible]		[illegible]		LIMPIEZAS MODERNAS [illegible]	
					Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	76111501-001	Serv. de Limpieza e Higienizacion	Mes	12	27.081.510	324.978.120	23.269.463	279.233.556	21.979.682	263.736.984	35.158.812	421.905.744	29.626.960	355.523.520
		OBSERVACIONES			Ninguna		Ninguna		Ninguna		No se ajusta al % de pago de bonificacion fliar. Por lo que se descalifica la oferta.		Ninguna	

6. INFORME JURIDICO

a) SEGE SRL:

Monto de la Oferta: Gs. 421.905.744.
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs. 14.000.000
Cumple con las documentaciones legales y sustanciales requeridas ..
Representante: Carmen Ayala- Socio Gerente.

Presenta:

-Formulario de presentación de la Oferta.
-Lista de precios.
-Cédula Tributaria.
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley N° 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.
Balance de los dos últimos ejercicios fiscales 2008 y 2009.
-**Declaración Jurada** de poseer el 50% de loas maquinarias y de que en caso de ser adjudicada se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.
-**Declaración Jurada** de que en caso de ser adjudicada y para la firma del contrato presentará los certificados de inscripción en el IPS del total del personal solicitado.
-**Declaración Jurada** de que la empresa conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y el contrato. Y de que la empresa y sus Directores se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado, como asi también el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulen el buen funcionamiento del servicio afectado.

-Contrato de alquiler.

Se aclara que la firma de referencia Cotiza por un total de Gs. 421.905.744.- (Cuatrocientos veinte y uno millones novecientos cinco mil setecientos cuarenta y cuatro) **monto que supera el presupuesto** previsto para el citado contrato.

En relación a la **BONIFICACION FAMILIAR**, en la Planilla N°: 01., en la cual se observa que la misma cotiza en la suma de Gs.70.000.- (Setenta mil) la cual no se ajusta a las disposiciones legales vigentes, siendo que el Código Laboral establece en el Art. 261 DE LA ASIGNACION FAMILIAR: Hasta que se implante un sistema legal de compensación para las asignaciones familiares sobre la base del seguro social, todo trabajador tiene derecho a percibir una asignación equivalente al 5%(cinco por ciento) del salario mínimo por cada hijo matrimonial, extramatrimonial o adoptivo. Es decir. que el empleador debe pagar por cada hijo la suma de Gs. 75.374 (Guaranies Setenta y cinco mil trescientos setenta y cuatro.)

POR LO EXPUESTO SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA POR NO ADECUARSE AL REQUISITO SUSTANCIAL MENCIONADO EN LA PLANILLA AUXILIAR DEL PBC ESTÁNDAR.

b) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS:

Monto de la OFERTA: Gs 355.523.520
Garantía de la Oferta: Gs 11.000.000
Cumple con los requisitos legales requeridos.
Representante: Arq. Rubén Escobar Urbieta- Socio Gerente.
Presenta:
-Formulario de la Oferta.
-Lista de precios
Extracto De pago al IPS.

Contrato de alquiler

-**Declaración Jurada** de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley N° 2051/03.

-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.

- Facturas de compra del 50% de las maquinarias.

-**Declaración Jurada** de que en caso de resultar adjudicada proveerá la totalidad de los equipos, maquinarias y elementos de trabajo para los servicios ofertados y de que presentará para la firma del Contrato los Certificados de inscripción en el IPS de los personales afectados al servicio. Y de que la empresa y sus Directores se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado, como asi también el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulen el buen funcionamiento del servicio afectado.

- **Nota de la Directora** del Parque Salud, por la cual se deja constancia de la visita del Sr. Freddy Américo Ibarra López, en representación de la firma al predio del Parque de la Salud para la relevación de datos.

Verificadas las documentaciones del cintado oferente se observa que la misma se ajusta sustanciairnente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OBSERVACION: En cuanto al requisito de la presentación de copia autenticada de la Resolución que acredita que el Oferente está debidamente habilitado como empresa portadora de servicios de limpieza de hospitales:

Presenta una copia autenticada de la Constancia de Gestión parcial, expedida por la Directora General. Dra. Aida C. Galeano Rojas donde consta que dicha Constancia es expedida en razón de que falta de aprobación de la reglamentación de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", que se encuentra en proceso de análisis para su aprobación.

c) **GRUPO UNIVERSAL S.A.**

Monto de la Oferta: Gs 324.978.120

Garantía de Mantenimiento: Gs. 12.000.000.

Representante legal: Daniel Aquino

Cumple **con los requisitos legales y sustanciales.**

Presenta:

- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley N° 2051/03.
- Certificado de pago fraccionado al IPS.
- -Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- **Metodología del Trabajo correspondiente al Hospital Central.**
- **Contrato de alquiler.**

Declaración Jurada - Facturas de compra del 50% de las maquinarias.

-**Declaración Jurada** de que en caso de resultar adjudicada proveerá la totalidad de los equipos, maquinarias y elementos de trabajo para los servicios ofertados y de que presentará para la firma del Contrato los Certificados de inscripción en el IPS de los personales afectados al servicio. Y de que la empresa y sus Directores se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado, como asi también el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulen el buen funcionamiento del servicio afectado.

- **Nota de la Directora** del Parque Salud, por la cual se deja constancia de la visita de la en representante de la firma al predio del Parque de la Salud para la relevación de datos y de que conoce las instalaciones donde se prestarán los servicios ofertados.

Balance General Año. 2008 y 2009.

Nómina del personal disponible.

OBSERVACION: En cuanto al requisito de la presentación de copia autenticada de la Resolución que acredita que el Oferente está debidamente habilitado como empresa portadora de servicios de limpieza de hospitales:

Los Oferentes presentan una copia autenticada de la Constancia Gestión parcial, expedida por la Directora Gral. Dra. Aída C. Galeano Rojas donde consta que dicha Constancia es expedida en razón de que falta de aprobación de la reglamentación de la Ley Nº 836/80 "Código Sanitario", que se encuentra en proceso de análisis para su aprobación.

Verificadas las documentaciones del citado oferente se observa que la misma se **ajusta sustancialmente** a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

d) VENECIA:

Empresa Unipersonal de Cynthia Lorena Diaz Bernal
Monto de la Oferta: Gs.279.233.556
Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Gs.18.000.000
Presenta:
Fotocopias de cédulas de identidad y tributaria, respectivamente.
Metodología de trabajo.
Copia autenticada de las facturas justificando contar en propiedad con el 50% de las maquinarias y equipos.
-**Declaración Jurada** de que en caso de resultar adjudicada proveerá la totalidad de los equipos, maquinarias y elementos de trabajo para los servicios ofertados y de que presentará para la firma del Contrato los Certificados de inscripción en el IPS de los personales afectados al servicio. Y de que la empresa y sus Directores se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado, como asi también el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que regulen el buen funcionamiento del servicio afectado.
- **Nota de la Directora** del Parque Salud, por la cual se deja constancia de la visita de la en representante de la firma al recinto del Parque de la Salud para la relevación de datos y de que conoce las instalaciones donde se prestarán los servicios ofertados.
Balance General Año. 2008 y 2009
Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.
Certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia de inscripción en el IPS.
- Copia autenticada del Balance Impositivo Años: 2008 y 2009.
- Constancia de estar al día con el pago a IPS.

e) **ALBERTO PALUMBO** :

Monto de la Oferta: Gs. 263.736.984.
Garantía de la Oferta: 35.000.000.
Cumple con los requisitos legales y sustanciales.
Presenta:
- Constancia de inscripción en el IPS.
- Metodología del trabajo.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley Nº 2051/03.
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores.

- Certificado de cumplimiento tributario, fotocopia autenticada de cédula del representante.
- Copia autenticada de las facturas justificando contar en propiedad con el 50% de las maquinarias y equipos.
-**Declaración Jurada** de que en caso de resultar adjudicada proveerá la totalidad de los equipos, maquinarias y elementos de trabajo para los servicios ofertados y de que presentará para la firma del Contrato los Certificados de inscripción en el IPS de los personales afectados al servicio. Y de que la empresa y sus Directores se encuentran plenamente habilitados a participar de este llamado, como así también el desarrollo de sus actividades están plenamente ajustados a derecho y dando estricto cumplimiento a las normas y leyes que reguien el buen funcionamiento del servicio afectado.
- **Nota de la Directora** del Parque Salud, por la cual se deja constancia de la visita de la en representante de la firma al recinto del Parque de la Salud para la relevación de datos y de que conoce las instalaciones donde se prestarán los servicios ofertados.
- Constancia de estar al día con el pago al IPS
- Copia autenticada del Balance Impositivo Años 2008 y 2009.

OBSERVACION: En cuanto al requisito de la presentación de copia autenticada de la Resolución que acredita que el Oferente está debidamente habilitado como empresa portadora de servicios de limpieza de hospitales (DIGESA): Los Oferentes presentan una copia autenticada de la Constancia Gestión parcial, expedida por la Directora Gral. Dra. Aida C. Galeano Rojas donde consta que dicha Constancia es expedida en razón de que falta de aprobación de la reglamentación de la Ley N° 836/80 "Código Sanitario", que se encuentra en proceso de análisis para su aprobación.

Verificadas las documentaciones del citado oferente se observa que la misma **se ajusta sustancialmente** a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente INFORME, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente CUADRO:

ALBERTO PALUMBO								
Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Personal	Cantidad de meses	Costo Mensual por Personal	Precio Mensual IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	76111502-001	Servicio de Limpieza e higienización	Mes	7	12	3.139.726	21.978.082	263.736.984
								263.736.984

Monto adjudicado: Son (Gs. 263.736.984.) Doscientos sesenta y tres millones setecientos treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro

8. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Rubro	Total Adjudicado	Monto que Afecta el Ejercicio 2010	Monto que Afecta el Ejercicio 2011
2	Asistencia Medica General"	240	263.736.984	43.956.164	219.780.820

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada, la firma ALBERTO PALUMBO deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro INFORME.-

.....
Lic. Ricardo Britez
Dirección de Servicios Administrativos

.....
Abog. Norma Velázquez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Norma Velázquez de Talavera
Abogada Mat. 5.245
Dirección Jurídica

ABOG. NIDA GLADYS GARCETE

.....
Abog. Gladys Garcete
Dirección de Bienes y Servicios

.....
Lic. Sonia Ramirez
Dirección de Bienes y Servicio

Lic. Sonia J. Ramírez C.
Dpto. de Controles
DGC - I.P.S

27 OCT 2010

Verónica Silva
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios - I.P.S

27/10/10.
Antecedentes fotocopiados.
no original.